

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 515

Fecha: 18 de noviembre de 2019

Asistentes

Don Sebastián Donoso Rodríguez
Don Carlos Frontaura Rivera
Doña Debbie Guerra Maldonado
Don Yerko Ljubetic Godoy
Don Sergio Micco Aguayo
Don Salvador Millaleo Hernández
Don Cristián Pertuzé Fariña
Doña Margarita Romero Mendez
Don Eduardo Saffirio Suárez

TABLA

1. Aprobación propuesta del Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile, periodo 17 de octubre al 30 de noviembre de 2019, se adjunta documento.
2. El INDH y la situación política actual.
3. Varios.

1. Aprobación propuesta del Informe sobre la situación de los derechos humanos en Chile, periodo 17 de octubre al 30 de noviembre de 2019.

Ingresa el jefe de la Unidad de Estudios, quien se refiere al esquema de trabajo acordado para el informe. Señala que se recibieron observaciones del Consejero Donoso y explica los elementos que deben ser definidos por el Consejo para efectos de la redacción del Informe.

El Consejero Ljubetic señala que le parece bien planteada la propuesta. Consulta si tendrán espacio para hacer referencia a derechos civiles y políticos, dada la crisis de representatividad. Podría ser un aporte hacer referencia a estos derechos. Señala que inicialmente se había pensado en este documento como un informe preliminar, dado que es imposible considerar que el conflicto haya terminado.

La Consejera Guerra señala que no los objetivos generales y particulares son poco claros. Propone 'describir antecedentes previos a la protesta social'. Señala que en el punto b) se debiera subir la relevancia del verbo utilizado, sugiriendo "caracterizar o analizar", con el objeto de subirle el nivel analítico del Informe. En cuanto al objetivo propone sumar a los Derechos Económicos Sociales y Culturales la situación de derechos humanos en general.

El Consejero Frontaura señala que la descripción le parece correcta, aunque en la descripción de los antecedentes previos a la protesta social hay que tener una especial atención, porque se puede generar un sesgo. Cree que hay razones más profundas de la crisis, más allá de un tema de derechos económicos, sociales y culturales, o de desigualdades. Está de acuerdo con hacer la descripción de los hechos contingentes y concentrarse en la violación a los derechos humanos, al menos en esta primera oportunidad. Señala que en la introducción falta hacer mención a la violencia. En cuanto a la naturaleza de las violaciones debiera analizarse tanto por acción como por omisión del Estado.

El Consejero Millaleo señala que, en cuanto a la metodología, hay que poner que es un informe preliminar, le parece relevante revisar la información de organismos y organizaciones que han hecho un monitoreo de derechos humanos. En cuanto a la introducción, señala que es importante separar el contexto inmediato de las causas más profundas, como ocurre con el conflicto del Instituto Nacional. Señala que se debe hacer referencia a la violencia de manera descriptiva. Señala que la problemática no se restringe sólo a los derechos económicos, sociales y culturales, también es importante la crisis de representatividad. Señala que las diferencias no debieran ser una restricción, pero deben quedar consignadas en el documento. En el análisis uno de los temas centrales debe ser las Policías y cómo se deben estructurar.

La Consejera Romero señala que hacer una descripción de los hechos sucedidos en el último mes no entrega información suficiente, el INDH debe poner en contexto de lo que estaba pasando en el país, para lo que tenemos suficientes elementos que están incorporados en los diferentes informes emitidos en INDH en los últimos años. Señala que no poner un contexto de lo que estaba ocurriendo en el país sería hacer sólo relatos de tipo descriptivos, por lo que hay que incorporarlo como parte de los objetivos. Señala que también se debiera incorporar como parte de los objetivos la información sobre los organismos internacionales que han venido al país y que siguen viniendo a constatar los hechos de violaciones a los derechos humanos.

El Consejero Ljubetic señala que no hacer una referencia a la desigualdad, dado que ello está en la base de las razones de la crisis, podría ser un despropósito respecto de este informe. En cuanto a los derechos civiles y políticos señala que no aspira a realizar un tratado sobre la materia, pero habría que hacer una cuenta rápida sobre un diagnóstico respecto de la crisis de representatividad, que es más o menos común.

El Consejero Saffirio señala que Chile es un país desigual, lo que genera una tensión obvia en una sociedad democrática; pero contra lo que se afirma Chile no es el más desigual de América latina ni por lejos. Hay 6 o 7 países en la región cuyos índices son peores que los chilenos. Invita a ver datos de la Cepal y el Banco Mundial al respecto. Se verá que ambas fuentes coinciden. Señala que estamos frente a una crisis de legitimidad muy seria. No cree que sea sólo la desigualdad la causa, también se trata de exclusión social, de falta de integración. Cree que el análisis debe ser mucho más fino. Señala que hay una crisis completa de la estructura democrática, pero que se trata de una crisis multicausal. Distintas

esferas y ámbitos presentan problemas severos: endeudamiento agobiante, percepción de impunidad frente a delitos y abusos de los grupos hegemónicos; crisis de las familias; deterioro del civismo; incapacidad de mejorar la calidad de la educación formal. Etc. Señala que el tema de Carabineros es muy complejo: es una institución en una crisis completa que lleva décadas con debilidades estructurales evidentes, desde el punto de vista de lo que es una sociedad democrática que respeta los derechos humanos, pero también desde el ángulo de la eficiencia policial.

El Consejero Donoso señala que el documento debe referirse a la gravísima situación de violencia que se ha vivido en el último mes. En cuanto a la desigualdad, señala que es importante precisar que al INDH la desigualdad que le compete es la desigualdad en el acceso y protección de derechos.

La Consejera Guerra señala que es importante incorporar al tema de la desigualdad en el acceso y protección de derechos, el enfoque de interseccionalidad, dando cuenta de las distintas determinantes como sexo-género, edad, ruralidad, entre otros y que nuestros informes dan cuenta de ello.

El Director señala que se trata de un informe preliminar que pretende tenerse listo a mediados de diciembre. Se inicia el debate de las causas de la crisis social, por lo que trataría de acotar el debate a lo que se ha dicho en los Informes Anuales anteriores. Acota que hay temas de los planteados, como los derechos económicos, sociales y culturales, que no debieran ser problemáticos de ser aprobados por el consejo. Respecto de la cuestión de las causas de la crisis de octubre y de las violaciones a los derechos humanos, y especialmente de la violencia ejercida por particulares, propone que se describan en un capítulo aparte del informe. Luego se debería tratar las violaciones a los derechos humanos propiamente tales. Respecto de las recomendaciones recuerda que hay un amplio consenso en ellas, desde hace años. El director reitera que este será un primer informe que va a describir sobre la marcha de lo que ha ocurrido, lo que es de por sí valioso, sin que se pretenda agotar el debate ni establecer una visión definitiva por parte del INDH. Termina señalando que es importante llegar a acuerdos para aprobar el informe dentro de los plazos propuestos.

Continúa el jefe de la Unidad de Estudios Osvaldo Torres, explicando aspectos formales del trabajo que se realizará en la elaboración del informe.

El Consejero Frontaura señala que precisamente por tratarse de un informe preliminar, en que no habrá mucho espacio para la deliberación, el diálogo y el análisis más profundo, no está de acuerdo con que el informe determine de manera tan radical que la causa última y prácticamente única de esta crisis sean los derechos económicos sociales y culturales, estima que esta es una visión muy reduccionista. Por lo mismo, cree que la reflexión que permita explicar y comprender lo que ha sucedido debiera quedar para una segunda etapa que permita un análisis más profundo.

La Consejera Romero señala la necesidad de coordinar con las organizaciones de la sociedad civil que están recopilando información como la Defensoría Jurídica de la Universidad de Chile. Señala que lo mismo debiera hacerse con la cantidad de personas heridas, donde existen puntos de salud que han atendido estas personas como, FECH, Londres 38, lo Hermida, y otros, y que no están consignadas dentro de la información del Ministerio de Salud. Le parece relevante contar con toda esta información y es necesario

tenería para lograr una dimensión global de lo que ha significado este periodo respecto de las personas heridas.

El Consejero Pertuzé, se refiere a distintos aspectos metodológicos. En cuanto a los plazos de aprobación señala que hay que tener tiempo para ir revisando los datos. Solicita que vayan avanzando en la redacción del informe para ir viendo los avances semana a semana, por el tipo de debate que puede surgir. Además, plantea la rigurosidad que debe tener al momento de incorporar los datos.

El Consejero Donoso señala que el acuerdo que se tomó era hacer un informe de carácter descriptivo, no cree que hayan capacidad de hacer algo que se refiera a los derechos económicos, sociales y culturales, al menos en este momento y solicita que quede claro lo que estamos aprobando. Señala que debemos sacar un informe del INDH, pero no le parece hacer compilación de información de otras organizaciones, debemos centrarnos en nuestra propia información ya que se trata de nuestro reporte.

El Consejero Frontaura agrega que es importante describir el contexto en que ocurrieron ciertos hechos, ya que la existencia de heridos que no están bajo el resguardo de agentes del Estado, no implica *per se* violaciones de los derechos humanos. Otra cosa son los casos de tortura que afectan a personas detenidas o bajo la custodia de agentes del Estado, y respecto de los que el INDH ha presentado querellas.

Se acuerda entregar informes de avance y el jefe de la Unidad de Estudios hará una propuesta de contexto para proponerla al Consejo.

2. El INDH y la situación actual.

Ingresa el asesor de dirección Carlos Bellei, el abogado de la Unidad Jurídica Judicial Pablo Rivera y el encargado de la Unidad de Comunicaciones Boris Bezama con el objeto de informar la situación actual del INDH frente a la crisis social.

El asesor Carlos Bellei da cuenta de la situación de contratación de nuevos abogados a lo largo de Chile y las actividades de capacitación y de autocuidado de los funcionarios en general, lo que se ha generado principalmente a través del área de Bienestar.

El abogado Pablo Rivera se refiere a lo que está haciendo la Unidad Jurídica Judicial, se refiere a que se identificó cierta debilidad en el tratamiento de las víctimas, lo que ha sido corregido y la contratación de psicólogos para los casos vinculados a niños, niñas y adolescentes. Señala que al año hay 400 ingresos de denuncias, en las últimas cuatro semanas se han recibido 4000 denuncias, a través del correo de denuncias y del formulario de denuncias. A esto hay que sumar las denuncias derivadas de observaciones directas realizadas por los funcionarios y funcionarias.

El encargado de la Unidad de Comunicaciones Boris Bezama, da cuenta de una actividad de promoción que se realizó el fin de semana, donde se trabajó principalmente con niños, niñas y adolescentes a través de la entrega de un comic, con motivo de la conmemoración de la Convención de Derechos del Niño. Da cuenta del crecimiento de la institución en las redes sociales, donde se publican periódicamente las láminas de información con las cifras.

La Consejera Romero solicita que las actividades de capacitación y autocuidado puedan extenderse a regiones a través del área de Bienestar. Además, señala que en las derivaciones, es importante responder a la solicitud de las personas víctimas de violaciones a los derechos humanos, ya que existen instituciones especializadas en el tratamiento de post trauma y el Instituto debe tener más claridad para informar a quienes están pidiendo ayuda en la información de donde se pueden dirigir. Señala también, que hace algunas semanas solicitó que en las cifras informadas por el INDH se diera cuenta del número o porcentaje que representan los lugares que han sido observados por los funcionarios y funcionarias, con el objeto de dejar constancia que estas cifras son parciales.

El Director señala que se ha valorado el acuerdo político constitucional alcanzado y se ha reiterado que el eje central del accionar del instituto será el promover que se sepa toda la verdad de lo ocurrido a partir del 18 de octubre, exigir que se haga justicia y que procesa en el más breve plazo a reparar integralmente a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos. Sostiene que no le cabe duda que a partir del acuerdo se inicia una nueva etapa de plena vigencia de los derechos humanos.

El Consejero Ljubetic le parece adecuada las bajadas realizadas por el Director respecto de lo que ha ocurrido en este mes, sin embargo agregaría que hay que dejar claro que el INDH va a seguir trabajando en esta línea. Señala que le parece conveniente referirnos al proceso constituyente. Señala que el hastío contra la clase política parece ser bastante generalizada. Señala que desde el punto de vista del INDH hay que ser prudente al tomar parte en el debate. El Instituto debe aspirar a que el proceso constituyente responda a estándares que ya hemos planteado en el informe anual del 2014 y que los derechos humanos sean parte constitutiva de las nuevas reglas de convivencia que se puedan fijar en una nueva Constitución.

El Consejero Saffirio señala que la vocería del Director es la que hay que seguir haciendo. Señala que cree que en el país se produjo una amenaza directa a la democracia. Por eso reitera que hay que apoyar las instituciones democráticas. En momentos como los que se están viviendo se prueba la lealtad con la democracia y la fidelidad al derecho. Y esto no tiene nada que ver con inclinarse o arrastrarse ante el poder político de turno. La fidelidad y la lealtad es con las instituciones democráticas y con el estado de derecho; no con quienes gobiernan.

La Consejera Guerra se refiere a los desafíos que le plantea al INDH el nuevo escenario. Señala, por una parte, que ante la continuidad de la movilización mantener el compromiso con que se garanticen los derechos humanos en este contexto, y, por otra parte, se refiere a los elementos que se deben colocar en el debate desde la perspectiva de los derechos humanos para la construcción de una nueva carta fundamental, donde podríamos jugar un rol importante, por ejemplo, en la formación, los valores y principios que se van a establecer desde la perspectiva de derechos humanos. Señala que le preocupa, en este escenario, la deslegitimación de las instituciones, y como el Estado está garantizando el acceso a la salud, a la educación, entre otros. Le parece que hay que colaborar en el proceso, pero es necesario resguardar la autonomía institucional.

El Consejero Millaleo se refiere a que hay elementos que fallaron y deben ser identificados, hay que ser capaces de precisarlos, para saber cuáles tienen que ser las garantías de no repetición. Tiende a creer que se ha logrado instalar definitivamente la importancia de contar con un INDH en el país y eso no tiene retroceso. Señala que el tema de la nueva

Constitución es un tema de la política, realizado en un contexto de urgencia desde la perspectiva de la violencia generalizada y, principalmente las violaciones a los derechos humanos. Es posible decir que desde la perspectiva de los derechos humanos este proceso es una oportunidad, hay estándares de participación y transparencia que está en las normas internacionales de derechos humanos. Señala que será parte del rol del Instituto señalar al mecanismo que sea elegido, si así ocurre, cuáles son las obligaciones internacionales del Estado de Chile que un órgano constituyente no puede pasar por alto y eso es algo que tendremos que decir.

El Consejero Donoso señala que tiene una visión menos optimista sobre la apreciación que tienen las personas del Instituto. La crisis ha reforzado muchos prejuicios que ya existían respecto del INDH. Respecto de las garantías de no repetición, señala que el informe debe referirse a todos los derechos vulnerados durante las manifestaciones y no sólo los de los manifestantes. El INDH debe tener especial cuidado en abarcar los derechos de terceros porque también han sido afectados. Por otra parte, le parece que el Instituto debiera con prudencia dar una señal destacando el avance que significa el acuerdo arribado por el sistema político, ya que es bueno para la democracia que se esté dialogando. Agrega que eventualmente el Instituto tendrá que pronunciarse sobre la necesidad que las medidas legislativas que se adopten den cumplimiento a la consulta indígena.

El Consejero Pertuzé, señala que hay que considerar el tema de la violencia que estamos experimentando de manera concreta. Señala que se debe construir en nuestra sociedad una cultura de respeto a los derechos humanos y del Estado de Derecho.

El Consejero Frontaura, señala que no podemos tener una actitud complaciente. El grupo de gente que no se identifica con el INDH ahora, abiertamente, está en contra. Ratifica que en este proceso hay que hacerse cargo también de la violencia que ha existido, la que ha afectado derechos humanos de muchas personas, y respecto del acuerdo político se limitaría a valorar el diálogo.

El Consejero Ljubetic insiste en que podamos entregar parámetros contenidos en estándares sobre cómo va a funcionar el proceso. Puede que este tema surja y si nos da la posibilidad de aportar desde la perspectiva de derechos humanos, a partir del citado informe del 2014, antes de hacer referencia a cosas de carácter sustantivo.

La Consejera Romero se refiere a que existe un mandato de protección y promoción y que se encuentra en la ley, independiente de quienes nos valoran y de quienes nos desprecian y no podemos dejar de hacer nuestro trabajo. Señala que justamente en este periodo se han violado derechos humanos. Señala que quiere hacer una propuesta de preparar un recurso de protección para la prohibición de uso de armas antidisturbios.

El Director señala que se enviará la propuesta del recurso de protección por correo electrónico.




3. Varios

La Consejera Guerra solicita que se realice una minuta sobre nueva constitución y la consulta indígena.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se acuerda entregar informes de avance y el jefe de la Unidad de Estudios hará una propuesta de contexto para proponerla al Consejo.

Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Doña Debbie Guerra Maldonado	
Don Yerko Ljubetic Godoy	
Don Sergio Micco Aguayo	
Don Salvador Millaleo Hernández	

Don Cristian Pertuzé Fariña	
Doña Margarita Romero Méndez	
Don Eduardo Saffirio Suárez	

Acta redactada por Joaquín González Merino

